



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECEAVA CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.				
LUGAR Y FECHA:	SAN SALVADOR 30 DE MAYO DE 2022		No. DE ORDEN	242
PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:				
EMPRESAS ADOC, S.A. DE C.V.			COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
DIRECCION:				
CONTACTO:	TEL.			
CORREO ELECTRONICO:				
NIT Y/O NRC:				
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y los requisitos determinados en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:				
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)	
28	SUMINISTRO DE CALZADO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PARA LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. GOS AMAR SOFT-NEGROMAY, TALLAS AMERICANAS: 06 A 11, MARCA: PIL, 28 PARES DE CALZADO.	\$ 49.49	\$ 1,385.72	
TOTAL US \$			\$ 1,385.72	
(TOTAL EN LETRAS):	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.***			
OBSERVACIONES:	ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:	EN EL EDIFICIO DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, UBICADO EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO No.1, DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EN HORARIO DE 8:30 A.M. HASTA LAS 12:00 M, EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA			
PLAZO DE ENTREGA:	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE RETIRADA LA ORDEN DE COMPRA			

LIC. FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO

EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, CUYOS MONTOS NO SOBREPASEN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES APLICABLES AL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y OTROS. ADJUDICA.

Datos de la Administradora de la Orden de Compra:

Nombre:

Telefono:

CELLF

Unidad Solicitante:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) EL REQUERIMIENTO DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS **No. 157** DE FECHA **10 DE MARZO DE 2022**; B) LA OFERTA Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS.
2. SEGUN DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA **No. SDA4-61/2022** DE FECHA 23 DE MAYO DE 2022, COLABORADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DESPUES DE EFECTUAR LA ENTREGA DEL CALZADO, AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL CALZADO, AL SER ENTREGADOS CONFORME LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS TRAMITES LEGALES DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO POR MEDIO DE **CREDITO 60** DIAS DESPUÉS DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.
5. **GARANTÍA:** CAMBIO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN (180) DÍAS CALENDARIO.
6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
7. LA CORTE DE CUENTAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL, DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER ENTREGADO EL CALZADO AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

**FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL
OFERTANTE.**

FECHA: